

Expediente: **6013/15**
Carátula: **RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ SANCHEZ RAMON ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **22/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SANCHEZ, RAMON ALBERTO-DEMANDADO
20271411996 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR
20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 6013/15



H106028327100

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ SANCHEZ RAMON ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 6013/15 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Roque José Agustín Tello, por la suma de \$4198,94. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562200003335372, el monto de \$ 3817,21 (en concepto de a cuenta de planilla de actualización por honorarios regulados) a la Cuenta N° 463609542163286 del Banco Macro, a favor del letrado Roque José Agustín Tello, CUIT 20271411996, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.-
GRB.6013/15

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.